

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16346 *Anuncio de subasta en la Notaría de don Emilio González Espinal, residente en Huelva.*

Emilio González Espinal, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Urbana. Tres. Piso segundo de la casa en esta ciudad de Huelva, en el edificio sito en la calle Miguel Redondo, número cuarenta y ocho. Es una vivienda distribuida en vestíbulo, estar comedor, paso, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y terraza de servicio, con una superficie construida de noventa y seis metros cuadrados.

Linda: por el frente, con rellano, caja de escalera, patio interior de luces y casa de don Manuel Tello Tello; por la derecha de su entrada, patio posterior de luces al que tiene huecos y que lo separa del almacén de don Gustavo Braud; por la izquierda, con la calle Miguel Redondo, a la que tiene terraza; y por el fondo o espalada, con casa de don José García Ramos.

Coeficiente: diecisiete enteros y veintinueve centésimas por ciento (17,29%).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva 2, tomo 2.051, libro 653, folio 68, finca 22.771.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, el 19 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con el tipo de doscientos treinta y un mil doscientos trece euros (231.213 €). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las 10:00 horas, el 15 de julio de 2013, cuyo tipo será de ciento setenta y tres mil cuatrocientos nueve euros y setenta y cinco céntimos (173.409,75 €).

Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las 10:00 horas, el 9 de agosto de 2013, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez, 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 10 de abril de 2013.- El Notario, don Emilio González Espinal.

ID: A130022149-1